

Boletín Informativo APYMEM, marzo de 2021

Reclamación de indemnización al Gobierno central y la Junta de Andalucía por los daños padecidos y el lucro cesante dejado de percibir por las medidas adoptadas durante el Estado de Alarma declarado en marzo de 2020

En **Martínez Echevarría & Rivera**, conscientes de los daños que ha supuesto la situación de crisis sanitaria y las medidas adoptadas por las Administraciones para sectores como el de la Hostelería y la Restauración, ponemos a su disposición la posibilidad de formular una reclamación de responsabilidad patrimonial frente al Estado y la Junta de Andalucía para que se indemnice a estos empresarios y autónomos por los daños directos padecidos como consecuencia directa de dichas medidas y el lucro cesante dejado de percibir.

Siendo así que, pudiendo resultar del interés para la Asociación de Pequeña y Mediana Empresa de Marbella, en lo sucesivo **APYMEM**, es por lo que nuestro Departamento de Derecho Administrativo, integrado por abogados del Estado en excedencia y profesionales que integran un equipo muy especializado en esta materia, viene trabajando desde hace meses en dar forma a este tipo de reclamaciones de responsabilidad patrimonial y que se dirigen únicamente a estos sectores concretos de hostelería y restauración y no a otros, por entender que son estos empresarios los que, a diferencia de otros, han soportado un perjuicio y un daño especial y cualificado que debe ser indemnizado.

Las reclamaciones se interpondrán conjuntamente frente al Gobierno Central y la Comunidad Autónoma y deberá acompañarse un informe pericial que valore y concrete en euros la cantidad a reclamar, incluido el lucro cesante y el plazo para presentarlas es de un (1) año. En ese sentido, nuestro Despacho fija como fecha límite el 15 de junio de 2021.

El plazo que tienen las Administraciones para resolver la reclamación es de seis (6) meses, transcurrido el cual y a falta de respuesta o respuesta negativa, podrá acudir a la vía judicial.

Queremos trasladar en este sentido que nuestro Despacho haría una valoración pormenorizada de cada caso y les pondría unos honorarios muy competitivos y ajustados.

Sin otro particular y quedando a entera disposición de **APYMEM**, aprovechamos para saludarles cordialmente y les dejamos el contacto de la persona del Despacho que estará encantado de atenderles para ampliarles información.

En Málaga, a 23 de marzo de 2021

Iñaki Marrodán 952 240 056

inaki.marrodan@martinezechevarria.com